



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Código de Verificación
79700954
Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN DE DOS PISOS Y AZOTEA

Ubicación: AV. ARGENTINA N° 1784 - 1846 - 1882

Distrito de: CALLAO, Provincia de: CALLAO, Departamento de: LIMA

HABILITACIÓN URBANA A NIVEL DE APROBACIÓN DE PROYECTO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA.-
Registrada en el asiento B00005 (pág. 16) de la P.E. N°70202630.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 70202630 y Asientos registrados en Tomo 46: Fojas 355-360; Tomo 51: Fojas 11-116; Tomo 78: Fojas 147-152; Tomo 151: Fojas 264-268, 277-280, 337

Antecedentes: Ninguno

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***16 (DIECISEIS)

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° **Propietario (s)**

1 CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema informático

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 70202630 Asiento(s) N° TODAS:

N° de Fojas del Certificado : 47

Derechos Pagados: 2025-99999-823406 S/ 86.10

LOS CERTIFICADOS QUE EXPIDE EL SERVIDOR REGISTRAL SON RESPONSABLES DE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE LOS REGISTROS PUBLICADOS EN EL REGISTRO A INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE EL SERVIDOR REGISTRAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

LA AUTENTIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEBTRACES](http://www.sunarp.gob.pe/sunarp/webtraces) O EN LA PLATAFORMA VERIFICACIÓN DE DATOS REGISTRAL EN EL LINK DE DATOS REGISTRAL CONTADO DE DATOS REGISTRAL.

EL SERVIDOR REGISTRAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación
79700954
Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:00

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:54:17 am horas del día de 10 de mayo del año 2025

[Signature]

GABY ANALI FERNANDEZ ESPINOZA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº 11 - Sede Lima

[illegible]

~~XXXX~~1. Certificado emitido con fecha 1 de mayo de 1968
por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro y Catastro.
En la ciudad de Santiago de Chile.

[illegible]

[illegible]

Concluded: none, as yet, none
sch

3
 P. José Francisco Rodas, ayuntamiento general
 en el asento anterior, ha representado
 en la reunión celebrada en la noche del
 día 10 de la presente, este ayuntamiento con el número
 de veintidós, que al momento a que se refiere el punto
 de primera enmienda de la Ley que se trata en
 favor de la sección P. J. Rodríguez y Comp.
 ha metido en representación por un Director del Banco
 de Pinar del Río, D. Gabaldón, primer poder abogante

857

[illegible]

francisco, calif. 1900

[illegible]

5

[illegible][illegible]

Don Manuel Pérez León, mayor de edad, 1820.

[illegible][illegible]

lowest in frequency
must: again due
to winter ground
losses

Camelidae *triflorum*
region arcto-ur, am
thracio *fructu*

[illegible]

[illegible]

خانیہ کتب خانہ

[illegible]

23
2300 at 6000 57
Feb 197.

Continuación de la Partida N. 31 referente al terreno situado con frente a la Estación de la Unión delé signados con el N. 63; mont del Barro 46, de la 566

[illegible][illegible]

de la en favor de la Patria. Remiten al Sr. Segundo
 Hipólito, según todo consta de la referida escritura
 que fue presentada a esta oficina a los cuarenta
 y dos días del día cinco de diciembre del año
 de mil noventa y uno, como aparece del extracto de presentación y
 como se al. "Plan Ocho", cinco dieciséis, por lo
 que se le han otorgado, veinte y cinco años de
 gracia: y estando así todo conforme con aquel, se
 devuelve al Rector, a fin de que lo presente de
 nuevo a la oficina de la Secretaría de la
 Universidad para que se le otorgue la gracia de
 veinte y cinco años de gracia.

Dado en la ciudad de México, a los veintidós
 días del mes de mayo del año de mil noventa y uno.

[illegible][illegible]

ante insinuaciones, fueron presentados en este oficio en las
dos de y veinte números de la tarde del día diez de setiembre.
En un libro, como consta del acuse de presentaciones que
se en el libro de acusaciones, como dice el señor, por lo que
se insinuaron, como en el documento adjunto; y
delante del Sr. Jefe de la causa con aquél la causa de la
causa, y como de la causa de la causa, como en el
y en el. En el libro de acusaciones, como en el
del 14 de setiembre de 1865. *M. J. de la causa*

15
del Poder Judicial, del Sr. Jefe de la causa, como en el
del Sr. Jefe de la causa, como en el. En el libro de acusaciones, como en el
del 14 de setiembre de 1865. *M. J. de la causa*

16
por mandato del Sr. Jefe de la causa, como en el
del Sr. Jefe de la causa, como en el. En el libro de acusaciones, como en el
del 14 de setiembre de 1865. *M. J. de la causa*

[illegible][illegible]

El Pástor Popular del Perú, representado por los
señores José Pizarro y Santiago de la Cruz, en un carac-
ter de del Puente General y del Poderes de respectivamente,
según consta que los señores y para con el congreso en los años
de 1810 y 1811, en el Perú. Los señores representantes con el
senado, miembros del Poder Ejecutivo de la República de la
República de la Cruz, ha conculcado la República,
constituida en un país por los señores Pizarro y
según el del Poder Judicial en frente a la República de la
Cruz. Este acuerdo con el congreso, con el Perú, a que se
fueron los señores Pizarro y Cruz, con el Perú y con el Perú
partido, con el Perú y con el Perú, con el Perú y con el Perú
el Perú conculcado de la Cruz y con el Perú y con el Perú
garantía según todo acuerdo de la República con el Perú.

[illegible][illegible]

Don Alfredo Mailaga Broccoli, hermano varado con
doña Julia Lerra Balboa, ingeniero, ha adquirido la pro-
piedad del terreno situado en el Puerto con frente a la Em-
bocadura del Rio de la Republica Argentina, lote agnado con 14 minas
variantes, que se el mismo a que se refiere el asiento de inveni-
sion que antecede, donde se notan sus lindes: area y sus
sopresificaciones, en virtud de haberlo obtenido por compra de

Passa al Forno 78
f.o.c.o. 147.

147

Jameson, T. Smith & Co. Inc. 100
N. 1st St. E. St. Louis, Mo. 1

Lawsonia neriifolia (Lamour.) A. DC.
P. B. N. 1612. 3 185 August 5

Carolina, June 2nd
Dear Mr. [unclear]

Don Marquis De Pombal de M. Kinsky y su esposa do-
ña Amelia de Saxe-Coburgo y de Pombal de M. Kinsky
cada parte de suma de sesenta mil reales, o tres mil
cien pesos frente a la Comenda de San Juan de los Rios
que se repartió con el mismo número de sesenta mil
reales, o tres mil pesos, a favor del Banco de
San Juan, representado por un gerente don Rafael de Urbago
y, en sub-gerente don Juan Villalobos R.; garantizando
hasta la expresión sucesiva, las operaciones de crédito que se
hacen, malagueñas que se no forma, los intereses que se
pagan, se suman la repuesta y gastos según todo se
de la respectiva cuenta pública de cualquiera de las cuentas
de sus movimientos sucesivos: ante el Notario don Juan de
don Pío de la parte para esta inscripción, fueron por
falta en esta forma a las sumas del día, monedas de
los del año se suman como aparecen de sesenta y sesenta
mil pesos, por las sucesivas sucesivas que son en el Banco de
San Juan, solo punto sucesivamente y anterior al día, con
por con aquel lo sucesivo en el Banco, a sucesivos sucesivos
de la suma, sucesivos sucesivos.

El Banco Niese Limitado, representado por
los señores Capad de Obligacion, y Jilovisallabos, en su calidad
de Jorale, Sub. Niente, ha presentado la hipoteca de que se
refiere el presente instrumento que precede, satisfaciendo por
el presente el presente de haber recibido de don. Alvaros de
Buenavista. No Niente, y por ende se da. Amalia de Buenavista
la que a la presente quitó y ella misma a la fecha a que
esta presente el presente, a su interés a un sistema. (Folios)
por. Capad. Toda parte de la respectiva escritura pública
de documento de Buenavista de muy convenientes para el presente
ante el Poderado. Niente. Folios. El presente. Los partes para
esta escritura en. por. en. presentados, en esta. Oficina, a las once
y. (Folios). del día. documento de Febrero del año en. por.
Banco aparece del presente de presentación. Niente. por. de
Buenavista. que como en el. Granio. Niente. Niente. folio. por.
Niente. Niente. del. (Folios). conforme por. a. que. lo. por.
Niente. en el. Niente. a. Niente. de. Niente. de. Niente. Niente.
Niente. Niente. Niente. Niente. Niente. Niente. Niente. Niente.
Niente. Niente. Niente. Niente. Niente. Niente. Niente. Niente.

Received of the
 ...
 ...
 ...

26.
For Salomon Landman Pickelaiser, un
no, gatto americano, ha adquirido la propiedad
del terreno situado con frente a Salomón República Argentina
esta αγορά con el número 26, que es un terreno de gran

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible][illegible]

[illegible]



28:

[illegible]

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

269

en su totalidad por los alijantes de
esta especie, con el aparto del mismo
modo fijado por un collar de correa
de cuero, mil peltos, pero por sus
de sencillos (penequeas) penequeas en
la estructura de construcción. Se
de parte de pago por la que
de punto General Antioqueño
de construcción. No aranda alarar
de parte de pago de las uniones
en la forma ordinaria y el alijante
muerto de la especie. En penequeas
de del mismo de la especie. Se
fijados a la especie. Se
"Duro" - "Duro" S. L. - Los puntos de
"Duro" S. L. - Los puntos de
del "Duro" de fijos en punto de
de construcción ordinaria. Se
tanto de construcción de la especie - Se
muertos de fijos de mil peltos
en construcción. Se
del punto, recibo 9000.

Immediate to the south, Fishing of Deer Camp, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 258

[illegible]



265

265

i su apoderado del Juan José, de
el, hasta por la suma de quin-
cientos mil pesos o/s. - Que para la
de la escritura, fecha de diez
mil de Agosto de mil noventa
y tres en la ciudad de Lima, concur-
rieron los suscritos, ante el P. J. J. J.
don Ricardo - Remarcando: que
por el presente se presentados a la
de la ciudad y para el presente
de la ciudad de Lima, bajo el mi-
nisterio que suscritos suscritos por
don Ricardo, ante el presente de la
ciudad, fecha de diez mil de
noventa y tres en la ciudad de Lima,
presentados suscritos por el
presente, fecha: 10 de Agosto de 1903.

36

Por suscritos, presentes de la ciudad
de Lima, ante el presente de la ciudad
presentados ante el P. J. J. J.
don Ricardo, ante el presente de la
ciudad, fecha de diez mil de
noventa y tres en la ciudad de Lima,
presentados suscritos por el
presente, fecha: 10 de Agosto de 1903.

Por suscritos, presentes de la ciudad
de Lima, ante el presente de la ciudad
presentados ante el P. J. J. J.
don Ricardo, ante el presente de la
ciudad, fecha de diez mil de
noventa y tres en la ciudad de Lima,
presentados suscritos por el
presente, fecha: 10 de Agosto de 1903.

[illegible]

34

La República representada en el presente momento
por esta Asamblea ha quedado anulada por
haberse declarado en una asamblea legalmente
convocada la Unión de Territorios Unidos
del Pacífico, representada por su Asamblea. Deseo
recomendar a la Asamblea y por su Representación
los Estados Unidos, con la idea de la reunión
a la hora de fecha, conforme al principio de
unión y concordia, y como resultado de
la reunión de la Unión. Deseo recomendar
que la Asamblea sea convocada para el
mes de mayo, para el día de la Unión, y para los
días de la Unión, y para el día de la Unión.
Deseo recomendar a la Asamblea y a la Unión
que se reúnan en la Unión, y para el día de la Unión.
Deseo recomendar a la Asamblea y a la Unión
que se reúnan en la Unión, y para el día de la Unión.
Deseo recomendar a la Asamblea y a la Unión
que se reúnan en la Unión, y para el día de la Unión.
Deseo recomendar a la Asamblea y a la Unión
que se reúnan en la Unión, y para el día de la Unión.

[illegible]

[illegible]

268

... Personal Alejandro propusimos
en la que los sorprendidos Bowers
pretendía por avol. Frente al gran pa-
lacio, Hanyon. West Campa de
Morr. por. - Gailor (Hanyon) batalla mien-
tras de Egipto al gran. morocuellos
Rescheta y sonate. - W. por. de la.

In the preceding table, the
 number of cases of
 (1) 100 - 100

[illegible]

... ..
... ..
... ..

[illegible]

Confession de los señores doctores de la
 Universidad de la Compañía de Jesús - San Pedro
 de los Rios - Argentina. - Verso de la 2.ª. -
 no tiene valor 268 folios 1.º 16. -

[illegible][illegible]

[illegible]

49

El mueble miscelto en esta partida están
incluidos el embargo librado por el Actuario de
Lugo - Barrios con fecha treinta de Enero
de mil novecientos sesenta y ocho en
consecuencia del embargo librado por el
Actuario de Lugo, Coactor de esta provincia. Visto
de Lugo - Gallón con fecha veintidós de
enero de mil novecientos sesenta y
ocho el Actuario de Barrios y hasta por
la suma de pesos en Dólaros trece mil
con cincuenta del mismo pagados por el
Actuario de Lugo. El Actuario de Lugo
Industria del Perú, sobre pago de Cristóbal
Munoz Pallo. - Representación de Lugo a la
corte del pueblo de Lugo de la ciudad
de Lugo el mismo trece de octubre de
mil novecientos sesenta y ocho. -
Acta de Lugo de mil novecientos sesenta
y ocho. Lugo de Lugo. -

44

3. En España pagados en el presente
locuciones que entiendo las que
se han pagado en pagar en
libre todo proporcional.

63

1. *Or. lanceolata*, *puberula*, all parts all
 greenish all with minutely puber.
 flowers pale bl. calyxes dark
 leaves greenish. *puberula*, all parts
 puberulent all green.

— 7 —

La cripación provincial en el
año 1910 1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317

471

[illegible]

Page 92

Spencer 142 (

Page 384
de l'Annuaire
Bulletin, 24-X-46

Conferencia de los señores representantes a la obra para el
 Festival efectuado en la Universidad de Santiago de Chile
 el 4 de agosto de 1960 y 7 de octubre de 1960.

[illegible]



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 30

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 70202630
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV ARGENTINA
CALLAO
ANTE: DENTELEROS DE FOMENTO S.A.S.

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B 00001

ACUMULACIÓN. El área del inmueble inscrito en la presente partida, ha sido aumentada a habersele acumulado los inmuebles inscritos en el tomo 103 fs. 59 con un área de 3.950.00m² (con fábrica inscrita en el asiento 2 fs. 59 Tomo 103; tomo 142 fs. 435 con un área de 6.000.00m² (con fábrica inscrita en el asiento 2 fs. 438 tomo 142) y tomo 158 fs. 235 con un área de 4.403.00m², formando una nueva unidad inmobiliaria con un área de 18.353.00m² encerrada dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes. Por el frente colinda con la Av. Argentina con 180 * 8m. Por el lado derecho colinda con propiedad de terceros con 100.00m. Por el lado izquierdo colinda con propiedad de terceros, mediante línea cuadrada de 2 tramos, de 12.65m, dobla a la izquierda con 4.00m, dobla a la derecha con 87.35m y Por el fondo, con propiedad de tercero con 163.89m. Así consta de la solicitud de fecha 20/01/1999 con firma legalizada ante el Notario Público del Callao Dr. Manuel Galvez Suarez. El D.L. fue presentado el 26/01/99 a las 02:42:42 PM horas, bajo el N° 1999-00000973 de Tomo Diario 0096 Derechos S/ 36.00 con recibo N° 00000085 con recibo N° 00001621 Callao, 22 Febrero de 1999 -

JAVIER GÓMEZ DE LA TORRE BRICEÑO
Registrador Público
O R L C



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 31

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE BIENES
AL ARGENTINA
CALLAO**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 0000'**

LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS POR CADUCIDAD Se
levantan los **embargos** registrados en el **asiento 16** Tomo 51
fs 113 y en el **asiento 43** del Tomo 151 fs 337 que continúa en
esta partida registral por haber transcurrido el plazo de
caducidad previsto en la Ley N° 26539. Se extiende el presente
en mérito a la solicitud de ALMACENERA DEL PERU S.A. de
fecha 15/07/2004 con firmas legalizadas ante NOTARIO
PUBLICO de Lima Dr. Percy Gonzales Vigil. El título fue
presentado el 04/08/2004 a las 11:46 AM horas bajo el N°
2004-00009205 del Tomo Diario 0128. Derechos Si: 62.00 con
Recibo/si Numero/s: 00002002-02 00002331-02 - Callao, 13 de
Agosto de 2004


Luzmila Contreras La Torre Becerra
Registradora Pública
C.P.C.

Página Número 1

Recibido en el Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 70202630 y 488



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 32

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO
N° Partida: 70202630

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE BIENES
AL ARGENTINA
CALLAO**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 0001**

EMBARGO Por Resolución Judicial N° 04 del 16/02/2005 expedida por el Quinto Juzgado Penal de la ciudad del Santa que despacha el Dr. Juez Frey Tolentino Cruz Secretaria Karina P. Medina Machado se ha ordenado **TRABAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma S/ 900 000 00 Nuevos Soles sobre el inmueble registrado en esta partida de propiedad de ALMACENERA DEL PERU S.A. en el proceso seguido por el BANCO WIESE SUDAMERIS (personidad de agraviado) contra Victoria Mabel Razuri Baerzoz sobre delito de Apropiación Ilícita. Así consta de los partes judiciales adjuntados a presente título y del oficio judicial N° 7002 0242 INC 5°JP CSJ/PJ KMM del 16/02/2005. El título fue presentado el 23/02/2006 a las 11:46:06 AM horas bajo el N° 2006-00002120 del Tomo Diario 0134 Derechos S/ 00 00 con Recibo(s) Numero(s) 00002949-02 - Callao 28 de Febrero del 2006.

JUAN CARLOS TORALES RUCENDO
Registral de la Oficina

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 026-97-51-1483



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 33

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



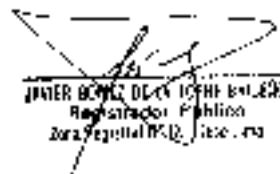
SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PRECIOS
AV ARGENTINA
CALLAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: El embargo anulado en el asiento **000001** que antecede, ha quedado levantado, por haberse dispuesto así mediante Resolución del 05/05/2006 consentida por Resolución del 13/06/2005 ambas expedidas por el Juez del Quinto Juzgado Especializado en lo Penal de Chiriquito de la Corte Superior de Justicia del Santa Dr. Frey Florentino Cruz. Secretaria Abog. Edith Arroyo Amoroso en el proceso que se le sigue a Victoria Razun Balarezo, por el delito de Apropiación Ilícita (Exp. N° 2003-00242-O-2501-JR-PE-05) Parte Judicial remitido mediante Oficio N° 2003-242-510JP-CSJSA/PPJ EAA del 04/09/2006 expedido por el citado Juez PRES. El Oficio fue presentado el 27/09/2006 a las 01:53:58 PM horas, bajo el N° 2006-10008359 del Tomo Diario 0153 DER. S/13/800 con Recibos N° 0007012-C2 y N° 00018375-C2 - Callao, 19/09/2006 -


JAVIER BONILLA DE LA TORRE
Registrador Público
Zona Registral IX, Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-SI-VIRP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 34

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD
EN ARGENTINA
CALLAO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
000007

BLOQUEO - La presente partida se encuentra bloqueada hasta que se inscriba la hipoteca que constituye el propietario **ALMACENERA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA** inscrita en la P.E N° 702011'00 del Registro de Personas Jurídicas del Callao, a favor del **BAICO DE CREDITO DEL PERU**, hasta por la suma de **US\$ 2'000'000.00** Dólares Americanos, en garantía de las deudas y obligaciones frente a dicho Banco. Así consta de la minuta del 09-01-2008 y por solicitud efectuada por Notario de Lima Dr. Ricardo Ortiz De Zevallos Vilarán. De conformidad con el art. 70° del TUO de RGPP, se deja constancia que el plazo del bloque es de 60 días hábiles. C.U. N° 16279. El título fue presentado el 18/01/2008 a las 01:32:53 PM horas, bajo el N° 2008-00001128 de Tomo Cuano 0164, Derechos S/34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000829-02 - Callao 21 de Enero de 2008


Soraya del Rosario Fernández Alvarado
Registral de Publica (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-ST YARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 35

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDAD
AVENIDA ARGENTINA
CALLAO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
000000

HIPOTECA - Constituida por su propietaria ALMACENERA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$200000.00 Dolares Americanos, en garantía de sus deudas y obligaciones contraídas con dicho Banco que se detallan en el título que se archiva. Así consta de la escritura pública del 17/01/2008 otorgada ante Notario de Lima Gr. Ricardo Ortiz De Zavallos Villarín. El título fue presentado el 04-03-2008 a las 12:02:17 PM horas bajo el N° 2008-00004*71 del Tomo Grande 0164 Derechos S/ 3 500.00 con Recibo(s) Numero(s) 0002922-02 00016202-35 - CALLAO, 10 de Mayo de 2008.

ALEX BLAS YOPLAC
Notario Público (u)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número : 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-ST-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 36

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA ARGENTINA NUMEROS 1784-1846-1882
CALLAO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
800002

NUMERACION La numeración municipal oficial que le corresponde a este predio es la siguiente: **AVENIDA ARGENTINA NUM 1784 (puerta acceso patio de maniobras) - 1846 (puerta acceso estacionamiento) - 1882 (puerta acceso patio de maniobras)- CALLAO**. Así consta del certificado de numeración 047 2009 MPC GGDJ 030 del 29/01/2009 expedido por la Municipalidad Provincial del Callao. El título fue presentado el 10/12/2008 a las 12:10:04 PM horas, bajo el N° 2008-CCC24737 del Tomo Diario 0164. Derechos cobrados S/ 3,568.00 nuevos soles con Recibos; Números; 00001898 03 UUTIC620-03.-CALLAO 05 de Marzo de 2009


Dra. Silpa Yancy Mayra Espino
Registrador Público
O.R.C

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SI-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 37

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



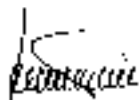
SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA ARGENTINA NUMERO 1784-1846-1882
CALLAO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003

DEMOLICION PARCIAL: Los propietarios del inmueble inscrito en esta partida han declarado la demolición de parte de la fábrica inscrita
Primer piso: Casa del guardián, oficinas de empleados y servicios higiénicos
Áreas demolidas por declarar: Primer piso 59.77m2
Fecha de terminación de obra: setiembre 1905. Así consta de la declaratoria de fábrica formulada según FOR 1 y anexo 4 de la ley 27157 e informe técnico de verificación con firmas legalizadas con fecha 25/11/2008 ante Notario del Callao Antonio Vega Erasquin, verificador responsable: Italo Isayas Corzalez Ampuero. El título fue presentado el 10/12/2008 a las 12:10:04 PM horas, pago de N° 2008-00024737 del Tomo Diario 0154. Derechos cobrados S/ 3.568.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001898-03-00010620-03-CALLAO 06 de Marzo de 2009.


Dra. Sonia Hayde Mercedes Espejo
Registrador Público
O.R.C.

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-07-ST-VIRP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 38

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09



SUNARP
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA ARGENTINA NÚMERO 1784-1846-1882
CALLAO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00204

MODIFICACION Y AMPLIACION DE FABRICA: Los propietarios del inmueble inscrito en esta partida han realizado las siguientes modificaciones a la lámina inscrita:

Primer piso: Almacén 2.1, almacén 2.2, zona de inventario, almacén 2.3, almacén 2.4, zona de almacenamiento, caseta de grupo electrógeno, zona de servicios, depósito de impreza, zona de estacionamiento, almacén 2.8, abandono ege, almacén 2.9, cuarto de bombas, torreón de vigilancia, oficinas administrativas (en el primer piso), caseta de control de acceso peatonal, hall de ingreso, patio jardín interior, pasarela, contabilidad, cobranza, servicios higiénicos, recepción, mesa de partes, operaciones documentales, escalera de acceso para el segundo piso, área de estacionamiento, hall principal con acceso al patio de maniobras, legal con servicios higiénicos, sala de espera, dirección, cafetería, hall de espera, depósito, gerencia de riesgo con servicios higiénicos y depósito, jardín exterior colindante con el patio de maniobras. Segundo piso: Oficinas administrativas, escalera de acceso desde descansadero de escalera es posible el acceso a marketing con servicios higiénicos, asistencia marketing con servicios higiénicos, luego de la escalera en el nivel superior con comedor de distribución, sistema comunicaciones, contabilidad general, oficina de proyectos, gestión integral y RR.HH., oficinas de operaciones, escalera de concreto de acceso ambiente de almacén, almacenes, jefatura de almacenes, seguridad y mantenimiento, área oficina de mantenimiento y seguridad, azotea sin techos.

Áreas construidas y ampliadas por declarar:

1er piso	11.125,89m ²	2do piso	336,60m ²
área libre	3.344,12m ²		

Fecha de terminación de obra: junio 1987 por un valor de S/1.500.000,00. Así consta de la declaración de fábrica formulada según FOR 1 y anexo 4 de la Ley 27157 e informe técnico de verificación y memoria descriptiva, con firmas legalizadas por fecha 25/11/2003 ante Notario del Callao Antonio Vega Frausquin, verificador responsable: Italo Isaias Gonzalez Ampuero. El título fue presentado el 10/12/2003 a las 12:00:04 PM horas, bajo el N° 2003-00224737 del Tomo Diario 0164. Derechos cobrados S/3.553,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001888-03, 00010620-03.-CALLAO 06 de Marzo de 2009.

Dra. Sonia Hayde Mercedes Espejo
Registradora Pública
ORLE

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SI-VIRP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD
AVENIDA VIRGENSINA NÚMERO 1782-1826-1882
CALLAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00000

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: La hipoteca inscrita en el Asiento 000003 de la presente partida registral ha quedado levantada por haberlo declarado así el acreedor hipotecario el BANCO DE CREDITO DEL PERU. Así consta de la escritura pública del 15/04/2014 otorgada ante notario de Lima, Dr. Aníbal Cervetto Romero. El mismo fue presentado el 22/04/2014 a las 04:27:03 PM horas, pago de N° 2014-00010149 de Tomo Diario: 0164. Derechos cobrados: S/ 3.500.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004513-02 - Callao, 02 de Mayo de 2014.


JUAN VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 40

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

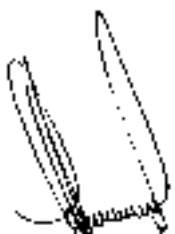
sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE FIDEJOS
AVENIDA ARGENTINA N° 154-1846-1862
CALLAO

REGISTRO DE FIDEJOS
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00004

BLDQUEO Queda bloqueada esta partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA con reserva de propiedad** que otorgará la propiedad de este inmueble ALMACENERA DEL PERU S.A a favor de **AC CAPITALES FONDO INMOBILIARIO II** inscrita en la Partida N° 11414635 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas de Lima por el precio de **US\$ 9' 098,000.00 Dólares Americanos**. Así consta de la minuta de fecha 30/07/2015 y solicitud notaria del 31/07/2015 expedida por el notario del Callao Dr. Francisco Javier Villavicencio Cardenas. Se deja constancia que el plazo de vigencia del presente asiento es de 60 días hábiles contados a partir de su inscripción. Decreto Ley N° 15278 El título fue presentado el 03/08/2015 a las 02:18:55 PM horas bajo el N° 2015-00020329 del Tomo Diario 0154. Derechos cobrados S/ 37.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00010889-01 -CALLAO- 04 de Agosto de 2015


MANUEL FERNANDO AGUILAR TRELES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número: 1

Revisor del Subregistro: Subregistro de los Registros Públicos N° 124-97315,489



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 41

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD
AVENIDA VIRGENITANA NÚMERO 1782-1826-1882
CALLAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
000001

COMPRVENTA.- AC CAPITALES FONDO INMOBILIARIO II, administrada por AC CAPITALES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. inscrita en la partida N° 11414630 de Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de la venta efectuada por su anterior propietario ALMACENES DEL PERU S.A., por el precio de **US\$.** 8'098.000,00 Dólares Americanos, pagados. Así consta de la Escritura Pública de fecha 04/08/2015 otorgada ante notario del Callao Dr. Francisco Villacenza Handerías. El título fue presentado el 07/08/2015 a las 10:53:14 AM horas, bajo el N° 2015-00020647 del Tomo Diaro 0164. Derechos cobrados S/3.850,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011221-01-00012083-01 CALLAO 25 de Agosto de 2015


SPÍNOL DAMASCOS ZUTICA,
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SI-VIRP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 42

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

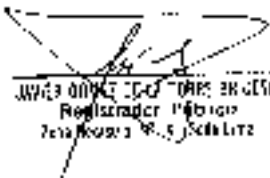
sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD
AVENIDA ARGENTINA N° 1764-1846-1882
CALLAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
D: 00007

RECTIFICACIÓN DE OFICIO De conformidad con los Artículos 81 y 82 de TUO de Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el Asiento **C00001** de la presente partida electrónica, en el sentido de indicar que el nombre correcto del anterior proponente (Vencedor) es: **ALMACENERA DEL PERU S.A.** y no como se había consignado por error. Así consta del Título Archivado N° 20847 de fecha 07/08/2016 del Registro de Propiedad Inmueble del Callao. El Título fue presentado el **14/09/2015** a las 04:37:10 PM horas bajo el N° **2015-00024771** del Tomo Diario 0164. Derechos cobrados S/ 0.00 nuevos soles con Decimales Números: 00006510-02 - Callao 17 de Setiembre de 2015


JUAN ANTONIO TORRES BRUNO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-31-5,489



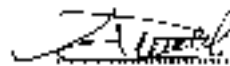
sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE FIDEJUS
AVENIDA ARGENTINA N° 1754-1846-1882
CALLAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
DCCCG5

BLOQUEO La presente partida se encuentra bloqueada hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** otorgada por AC CAPITALES FONDO INMOBILIARIO II, administrada por AC CAPITALES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., a favor de CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C. inscrita en la Partida N° 14589941 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de US\$ 9.320.424,07 dólares americanos. Así consta de la minuta de fecha 15/02/2022 y solicitud en línea de fecha 24/02/2022 formulada por el Notario del Callao Dr. Manuel Galvez Suarez. El presente bloqueo tendrá una vigencia de sesenta (60) días hábiles contados a partir de su anotación en la presente partida registral. El título fue presentado el 24/02/2022 a las 08:37:47 AM horas bajo el N° 2022-00562144 del Tomo Diario 0164. Derechos cobrados S/ 44,00 soles con Recibo(s) Número(s) 00220799-01 -CALLAO- 23 de Febrero de 2022. Presentación electrónica.


ALFREDO MANUEL A. ROMÁN MOLE
REGISTRADOR PÚBLICO (E)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO

Partida Nro 70202630 - Página N° 44

Código de Verificación
79700954

Publicidad N° 2025-2908034
5/05/2025 10:30:09

sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO
N° Partida: 70202630

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD
AVENIDA ARGENTINA N° 154-1846-1862
CALLAO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
CCCCC

COMPRAVENTA: CONSTRUCTORA CUMBRES MONUMENTAL S.A.C inscrita en la partida N° 1458994 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en virtud a la compra-venta celebrada con AC CAPITALES FONDO INMOBILIARIO II administrada por AC CAPITALES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. por el precio de **US\$ 9'326,424.87** dólares americanos, pagados. Así consta en la escritura pública del 28 de febrero del 2022, extendida ante el notario de Callao Dr. Manuel Gálvez Succar.

El título fue presentado el 07/03/2022 a las 08:50:39 AM Horas, bajo el N.º 2022-00671635 del Tomo Diario 0154. Derechos cobrados S/ 4600.00 soles con Recibo(s); Número(s) 00262642-01 00262225-01 -CALLAO, 10 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.


FRANCISCO GARCÍA ZAPATA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número: 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-VI-A, 48P

5/05/2025 10:30:09